

GEOCIVILES S.A.S. como parte de su compromiso en la creación de entornos laborales agradables, diversos e inclusivos que se rigen bajo los valores del respeto, tolerancia y equidad establece la política de prevención y atención del acoso sexual en el ámbito laboral.

Para efectos de esta política, se entenderá por acoso sexual todo acto de persecución, hostigamiento o asedio, de carácter o connotación sexual, lasciva o libidinosa, que se manifieste por relaciones de poder de orden vertical u horizontal, mediadas por la edad, el sexo, el género, orientación e identidad sexual, la posición laboral, social, o económica, que se dé una o varias veces en contra de otra persona en el contexto laboral.

Para lograr el cumplimiento de esta Política, **GEOCIVILES S.A.S.**, establece los siguientes compromisos:

- ✓ Promover una cultura de respeto e igualdad, donde todas las personas tengan un trato digno y se respeten sus derechos, un entorno laboral libre de violencia, discriminación y hostigamiento, donde todas las personas puedan desempeñar sus funciones sin temor a ser objeto de acoso.
- ✓ Cero tolerancias a cualquier comportamiento en el que se pueda manifestar conductas asociadas al acoso sexual dentro del contexto laboral.
- ✓ Realizar campañas de prevención del acoso sexual en el entorno laboral, asegurando la participación de todos los niveles de la organización.
- ✓ Establecer los canales de denuncia de los casos de acoso sexual que se pueda presentar en la organización.
- ✓ Garantizar los derechos de las víctimas de acoso sexual, así como los de las personas investigadas.

Esta política es aplicable a todo el personal que mantenga una relación dentro del contexto laboral de las operaciones de **GEOCIVILES S.A.S.** independientemente de su forma de vinculación e interacción como trabajadores directos, pasantes, contratistas, proveedores, visitantes, clientes, entre otros.



RUBEN DARIO RONCANCIO
Representante Legal y Gerente
GEOCIVILES S.A.S
NIT: 844.002.461-3